



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**PLAN COPESCO
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**

AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional Cusco – PRODER CUSCO, requiere profesional con idoneidad y solvencia académica, para prestar servicios de consultoría en el Equipo del Programa de Inversión “**Mejoramiento del Transporte de la ciudad del Cusco**”, Programa METRA, por lo que se invita a los interesados a presentar sus Expresiones de Interés (Hoja de vida documentada con carta de presentación), para la prestación de los siguientes servicios de consultoría:

N°	SERVICIO CONSULTORIA INDIVIDUAL	DE	PERFIL PROFESIONAL	
			Requisitos Mínimos	Condiciones complementarias deseables
01	CONSULTORIA BIM (DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION)		<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en Ingeniería Civil y/o Industrial o afines y habilitado con estudios de Maestría en Gestión de Proyectos y/o BIM Management. • Contar con experiencia laboral en entidades público o privadas, igual o mayor a 08 (ocho) años (contados desde la Colegiatura) acreditado con copia simple de certificados, contratos, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia. • Experiencia específica de 04 (cuatro) años en Coordinación de Proyectos y/o planos y/o estrategias de diseño de proyectos de edificaciones y/o infraestructura y/o desarrollo de manuales y/o protocolos y/o documentación de orientación metodológica en el Sector Público o Privado, de los cuales 02 (dos) años en Gestión y/o Coordinación BIM. • Contar con cursos y/o capacitaciones en Gestión, Coordinación en BIM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de idioma inglés básico.

Los interesados deberán presentar su Expresión de Interés (Hoja de vida documentada acompañada de carta de presentación), en la sede del Plan COPESCO, ubicado en la Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 30 de julio de 2024.

Los términos referencia y formularios (Anexo 01 y 02) se encuentran disponibles en el sitio [web https://copesco.gob.pe/category/proder/](https://copesco.gob.pe/category/proder/); los formularios deberán ser enviados debidamente llenados y suscritos foleados a la dirección Plaza Túpac Amaru s/n., Wánchaq, Cusco, (Oficina de Secretaría del PRODER CUSCO), hasta las 16:00 hrs del día 30 de julio de 2024.

Correo electrónico
Página web
Atención

: proder_cusco@copesco.gob.pe
: www.copesco.gob.pe
: CPC. Dandy Cárdenas Ticona

Cusco, 19 de julio 2024

